



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 19 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación línea subterránea de MT "Don Benito I de la STR Don Benito, entre CT avda. Constitución (140205030) y nuevo CR Ambulatorio"". Término municipal: Don Benito. Expte.: 06/AT-10177-17847. (2019081095)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ampliación línea subterránea de MT "Don Benito I de la STR Don Benito, entre CT avda. Constitución (140205030) y nuevo CR Ambulatorio" en el término municipal de Don Benito.



2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: 06/AT-10177-17847.

4. Finalidad del proyecto: Instalación de un nuevo centro de seccionamiento independiente de maniobra exterior, para mejorar el suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica (AT):

Tramo 1:

Origen: Nueva celda de línea proyectada en CT Avda. Constitución.

Final: Celda de línea de nuevo Centro de Seccionamiento proyectado.

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 240 mm<sup>2</sup> Al.

Longitud: 0,3315 km.

Tramo 2:

Origen: Celda de protección de nuevo Centro de Seccionamiento proyectado.

Final: Celda de línea de CT Ambulatorio 2.

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 150 mm<sup>2</sup> Al.

Longitud: 0,0208 km.

Tramo 3:

Origen: Celda de línea de nuevo Centro de Seccionamiento proyectado.

Final: Empalmes de cable existente al CT Campo de Fútbol 1.

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 240 mm<sup>2</sup> Al.

Longitud: 0,0115 km.



Centro de seccionamiento:

CS prefabricado de superficie, 2 celdas de línea + 1 de protección.

1 Nueva celda de línea a instalar en CT Avda. Constitución.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •